INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTATO CO1.PCCNTR.5307477 DE 2023 MEDIANTE OTROSÍ No. 2

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5307477 de 2023, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y el CONSORCIO SEGAC, se permite presentar informe con el fin de prorrogar el contrato de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION REGIONAL DISTRITO CAPITAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDWARD YESID SANTOS BUITRAGO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	FABIO ALBERTO RAMIREZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5307477 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	"Contratar la adecuación de unidades sanitarias, cafetería, cubiertas y puntos presenciales de atención al Ciudadano del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información."
VALOR:	Mil ciento treinta y seis millones seis mil quinientos ochenta y tres pesos m/c. $1.136.006.583,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEGAC
NIT:	901.744.482-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTÁ D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FORMA DE PAGO:	Abono a cuenta Pago 001: 30% - $340.801.974,00 Pago 002: 30% - $340.801.974,00 Pago 003: 40% - $454.402.623,00 El Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, realizará tres (03) pagos, de la siguiente manera: Partiendo del cronograma de actividades definido con el supervisor del contrato, cada

	pago estará sujeto a la entrega de los mínimos verificables allí definidos para tales efectos. En ese sentido el contratista y el supervisor del contrato deberán suscribir un acta de avance de obra que permita evidenciar, además el porcentaje de avance, los mínimos entregables para cada pago.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Se realizó cumplimiento de la actividad programada de acuerdo con el cronograma de actividades para la ejecución del contrato en mención.	Ejecución del 60% de la obra el cual se evidencia según el registro Fotográfico del informe del contratista.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista cumple con las especificaciones técnicas del objeto del contrato. Esto implica que los productos o servicios entregados son consistentes con lo que se prometió en la oferta inicial. El cumplimiento de estas especificaciones técnicas asegura que el SENA obtenga exactamente lo que se acordó, lo que es esencial para mantener la integridad del contrato y la satisfacción de ambas partes.	Ejecución del 60% de la obra el cual se evidencia según el registro Fotográfico del informe del contratista.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener	No se presentó ningún inconveniente o impase en la planeación o desarrollo de la actividad	N/A

algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones		
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de un contrato es un principio fundamental en el derecho contractual. Todas las partes involucradas en el contrato actúan de manera honesta y justa, cumpliendo con sus obligaciones de acuerdo con el espíritu del contrato. Esta obligación asegura relaciones contractuales equitativas y la confianza entre las partes.	Facturar por el buen desarrollo de un contrato al alcanzar ciertos hitos o logros específicos definidos en el contrato, se emite la factura. Esto garantiza que el contrato se desarrolle de manera efectiva. Estos hitos o logros suelen estar claramente especificados en el contrato y pueden incluir entregas, plazos o metas alcanzadas.
5. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.	es un compromiso importante que implica llevar a cabo todas las tareas y procesos necesarios de manera efectiva y cumpliendo con los estándares y requisitos establecidos por el SENA Esto incluye la gestión eficiente de recursos, la atención cuidadosa a los detalles y la garantía de que el resultado final cumpla con las especificaciones y estándares de calidad establecidos. El cumplimiento de este compromiso es fundamental para satisfacer	El producto a entregar en este caso sería la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA. Esto implica que se debe completar el contrato de manera exitosa, asegurando que se cumplan todas las gestiones necesarias de acuerdo a los estándares y requisitos establecidos. El resultado final deberá reflejar un trabajo bien hecho, eficiente y que se ajuste a las expectativas y especificaciones del SENA.

	las expectativas del SENA y asegurar el éxito de la ejecución del contrato.	Lo cual se refleja en el 30% de la ejecución de la obra.
6. Entregar al SENA los servicios dentro del plazo estipulado dentro del proceso.	El contratista cumplió al entregar los servicios al SENA dentro del plazo estipulado esencial para cumplir con los términos del contrato. Se cumplió con los plazos acordados, ya que garantizó que el SENA reciba los servicios en el momento preciso, lo que puede ser crucial para su funcionamiento o proyectos específicos.	El producto a entregar en este caso es la prestación de servicios al SENA dentro del plazo establecido en el proceso. Esto implica cumplir con el cronograma acordado para entregar los servicios de acuerdo con los plazos establecidos. El cumplimiento oportuno de estos plazos es esencial para garantizar que el SENA reciba los servicios cuando los necesita, lo que contribuye a una ejecución exitosa del contrato y al mantenimiento de una relación comercial positiva.
7. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentó ninguna novedad frente a la prestación del servicio	N/A
8. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas	El contratista cumplió con éxito al ejecutar el objeto del contrato, respetando los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras acordadas en el contrato y en su oferta. Este	Este nivel de cumplimiento asegura que el contrato se ejecute al 60% de la obra, de manera efectiva y se ajuste a los términos acordados. Cumplir con todas estas condiciones es

correspondientes y de acuerdo con su oferta y el Anexo de pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	nivel de cumplimiento es esencial para mantener una relación contractual sólida y satisfactoria, y demuestra la profesionalidad y el compromiso del contratista con los términos del acuerdo.	fundamental para mantener la integridad del contrato y la satisfacción de ambas partes involucradas.
9. Proveer los servicios, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.	El contratista realiza la actividad de acuerdo a las especificaciones plasmadas en la oferta y realiza entrega parcial de la obra de acuerdo a la programación.	La provisión de servicios de óptima calidad, cumpliendo con las normas técnicas y de calidad del producto y la ejecución del 60% de la obra el cual se evidencia según el registro Fotográfico del informe del contratista.
10. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Es positivo saber que el contratista cumplió con la contratación y vinculación de personal según lo requerido en el contrato. Esto es esencial para garantizar que el contrato se ejecute de manera efectiva y que el personal necesario esté disponible para llevar a cabo las tareas acordadas. El cumplimiento de este aspecto del contrato contribuye al éxito general de la transacción y demuestra la profesionalidad y responsabilidad del contratista.	Los productos a entregar en relación con la contratación y vinculación de personal pueden incluir: 1. Personal contratado: Los empleados contratados, con sus calificaciones y perfiles laborales, son un producto tangible en sí mismos. 2. Cumplimiento legal: La verificación del cumplimiento de todas las regulaciones y leyes laborales es crucial. 3. Formación: Si es necesario, los productos pueden incluir registros de

		capacitación o evidencia de que el personal ha recibido la formación requerida. 4. Reportes o documentación adicional: Esto puede variar según las necesidades del contrato y puede incluir informes de seguimiento del personal, registros de horas trabajadas, entre otros.
11. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607-Impuesto CREE),	El contratista hace entrega de los documentos requeridos por la entidad en cuanto a sus aportes a seguridad social y soporte de parafiscales.	Entrega de pago de pago seguridad social del mes octubre mediante entidad liquidadora Enlace Operativo certificación de aportes parafiscales correspondiente.

DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.		
12. El transporte, cargue, descargue y entrega de los servicios requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. El SENA podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	Es importante destacar que el contratista cumplió con asumir la responsabilidad del transporte, cargue, descargue y entrega de los servicios requeridos por el SENA. Además, según lo establecido, el riesgo y la propiedad del bien son asumidos por el proveedor (CONTRATISTA) hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Los productos a entregar en este caso se refieren a la gestión y realización del transporte, cargue, descargue y entrega de los servicios requeridos por el SENA. Estos servicios deben ser asumidos por el CONTRATISTA. El hecho de que el riesgo y la propiedad del bien sean asumidos por el PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado es un aspecto crucial del contrato.
13. Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de	El contratista presenta la cuenta del cobro para el primer pago por la actividad de adecuación de unidades sanitarias, cafetería, cubiertas y puntos presenciales de atención al Ciudadano del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información	Cargue de factura electrónica a la plataforma Olimpia, Factura electrónica N° FE 3 de 22 de noviembre de 2023, resolución de DIAN facturación electrónica, planilla pago seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2023, certificación de pago aportes parafiscales julio,

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley		certificación bancaria, y RUT.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información- Regional Distrito Capital ubicado en la Calle 52 # 13-65 Oficina 201- de Bogotá DC a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista ha cumplido con las especificaciones descritas en la oferta dentro con una conducta honesta y de conformidad con los establecido en la ley.	N/A
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista hace entrega de informe de ejecución de la actividad, entrega documentación contemplada en los pliegos de la oferta respecto al área de SST y Gestión ambiental donde se emite por parte	El hecho de que el contratista cumple y hace entrega de un informe de ejecución de la actividad, incluyendo la documentación contemplada en los pliegos de la oferta respecto al área

	desde dichas áreas el concepto de cumplimiento favorable.	de Salud, Seguridad en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental, donde se emite un concepto de cumplimiento favorable por parte de estas áreas, es un paso importante en la ejecución del contrato. Este informe y la evaluación positiva de SST y Gestión Ambiental demuestran que el contratista está operando de acuerdo con las normas y estándares establecidos en estas áreas, lo que es esencial para garantizar la seguridad y la responsabilidad ambiental en la ejecución de la actividad. Esto contribuye al éxito general del contrato y muestra un compromiso con la salud, la seguridad y la sostenibilidad ambiental.
16. Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en los numerales 7 y 7.1., del presente documento.	El contratista hace entrega de informe de ejecución de la actividad, entrega documentación contemplada en los pliegos de la oferta respecto al área de SST y Gestión ambiental donde se emite por parte desde dichas áreas el concepto de cumplimiento favorable.	El hecho de que el contratista cumple y hace entrega de un informe de ejecución de la actividad, incluyendo la documentación contemplada en los pliegos de la oferta respecto al área de Salud, Seguridad en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental, donde se emite un concepto de cumplimiento favorable por parte de estas áreas, es un

		paso importante en la ejecución del contrato. Este informe y la evaluación positiva de SST y Gestión Ambiental demuestran que el contratista está operando de acuerdo con las normas y estándares establecidos en estas áreas, lo que es esencial para garantizar la seguridad y la responsabilidad ambiental en la ejecución de la actividad. Esto contribuye al éxito general del contrato y muestra un compromiso con la salud, la seguridad y la sostenibilidad ambiental.
17. Suscribir y firmar oportunamente junto con la Entidad, el Acta de Iniciación de Obra, modificaciones realizadas al contrato (si las hubiere) y el Acta de Liquidación del Contrato	El contratista cumplió con la suscripción y firma oportuna del Acta de Iniciación de Obra por parte del contratista junto con la entidad. Esto marca el comienzo oficial de la ejecución del contrato y establece los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo el contrato.	El inicio de la obra después de la firma del Acta de Inicio es la fase en la que se comienza a ejecutar el proyecto o contrato. Una vez que el Acta de Inicio ha sido suscrita por ambas partes, se establecen las bases y condiciones para la ejecución del trabajo, y se pueden realizar las siguientes acciones: 1. Ejecución de la obra: Se inicia la ejecución de las actividades de acuerdo con lo establecido en el contrato y el plan de trabajo. 2. Supervisión y control: Se lleva a cabo la supervisión y el control continuo para

		asegurarse de que la obra se desarrolle según lo acordado y dentro de los parámetros de calidad y seguridad.
18. Mantener en perfecto estado de limpieza la zona en que se realizan las actividades y sus alrededores, para lo cual deberá retirar diariamente o con más frecuencia, si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de estos	Es excelente saber que el contratista cumplió con mantener en perfecto estado de limpieza la zona en la que se realizaron las actividades y sus alrededores. Esta práctica contribuye a mantener un entorno de trabajo seguro y ordenado, además de prevenir cualquier acumulación de escombros, basura o desperdicios que puedan representar un riesgo o ser desagradables. La retirada diaria o con la frecuencia requerida por la entidad de escombros y sobrantes de materiales es esencial para mantener un lugar de trabajo limpio y seguro. Este nivel de cumplimiento muestra el compromiso del contratista con los estándares de seguridad y el respeto por el	El producto final en este caso es mantener en perfecto estado de limpieza la zona donde se llevaron a cabo las actividades y sus alrededores. Esto implica que la zona debe estar libre de escombros, basura, desperdicios y sobrantes de materiales en todo momento. La acumulación desagradable y peligrosa de estos elementos se evita gracias a la retirada diaria o con la frecuencia que la entidad ordene. Mantener la limpieza de la zona es un objetivo importante para garantizar la seguridad, la higiene y la apariencia de un entorno de trabajo, lo que contribuye al éxito y al cumplimiento adecuado de los estándares de trabajo.

	entorno, lo que es fundamental en muchas actividades contractuales.	
19. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 es un aspecto fundamental en la ejecución de contratos en Colombia. Este artículo establece los principios fundamentales que rigen la contratación estatal, como la transparencia, la economía, la eficiencia y la igualdad. El cumplimiento de estas disposiciones es esencial para garantizar la legalidad y la equidad en los procesos de contratación pública. Es importante que el contratista cumpla con estas disposiciones, ya que son una parte integral de la regulación de los contratos con entidades públicas en Colombia. El respeto de estas normas contribuye al	N/A

	buen funcionamiento de los procesos de contratación y al cumplimiento de los principios de la Ley 80 de 1993.	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
23/10/2023	FE 1	$ 340.801.975	$ 340.801.975	$795.204.608	30%	N/A	
22/11/2023	FE 3	$340.801.975	$340.801.975	$454.402.633	60%	N/A	

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza BCH-100029425

Tomador CONSORCIO SEGAC

Beneficiario SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
No. PÓLIZA	BCH-100029425	
CERTIFICADO O No. ANEXO	0	
FECHA APROBACIÓN	28/08/2023	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/08/2023	25/03/2024	568.003.291,3
Salarios y prestaciones sociales	28/08/2023	25/11/2026	56.800.329,15
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/08/2023	25/03/2024	227.201.316,60

1.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	S		
No. PÓLIZA	18-40-10-101064436		
FECHA APROBACIÓN	28/08/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	28/08/2023	16/12/2023	232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que CONSORCIO SEGAC , con Nit. 901.744.482-8860.072.876-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

- **ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

A través del comunicado con Radicado 11-1-2023-014871 del día , el consorcio SEGAC presenta solicitud de prórroga y al contrato CO1.PCCNTR.5307477 de 2023. En este comunicado, se detallan las razones que respaldan la necesidad de extender el plazo del

contrato. La solicitud se basa en una evaluación de las circunstancias actuales que afectaron el desarrollo del proyecto, lo cual lo argumentan de la siguiente manera:

"(…) En relación con el contrato mencionado y considerando las circunstancias inesperadas que han surgido durante la ejecución de la obra, deseamos poner en su conocimiento una serie de eventos críticos que han impactado significativamente el avance del proyecto.

Uno de estos fue a la contingencia ocurrida el pasado 25 de noviembre de 2023, donde experimentamos un daño inesperado en la tubería existente de 2 pulgadas de agua potable. Este incidente se produjo mientras las bombas estaban operativas, lo que resultó en una inundación en el sexto piso del área administrativa. El agua no solo afectó este nivel, sino que también causó daños considerables en las obras ya ejecutadas por el consorcio en los pisos quinto y cuarto. La ausencia de llaves de los espacios afectados impidió una intervención inmediata, lo que agravó la situación y afecto algunas obras en los pisos inferiores. Este suceso también interfirió notablemente con el normal desarrollo de los trabajos que se estaban llevando a cabo en estos espacios.

Otro hecho considerable, se consideran las luvias intensas registradas los días 31 de octubre, y 1, 2 y 6de noviembre, documentadas en nuestra bitácora, han retrasado aún más los avances de la obra de impermeabilización en la terraza del piso 6. Estos fenómenos meteorológicos inesperados y su impacto en el sitio de construcción han sido significativos, afectando los cronogramas establecidos.

Dada la magnitud de estos contratiempos, solicitamos formalmente a la Entidad una extensión del plazo contractual por un período de dieciséis (16) días. Periodo comprendido desde el 15 hasta el 30 de diciembre del año en curso, es fundamental para garantizar la finalización de las obras con los estándares de calidad esperados y de manera satisfactoria. Esta solicitud se realiza en aras de cumplir con nuestros compromisos contractuales, asegurando que todas las actividades de construcción se realicen de manera completa y exhaustiva, a pesar de los imprevistos enfrentados. (…)"

El consorcio dio un alcance al radicado11-1-2023-014871, mediante la comunicación 11-1-2023-015042 del día 11 de diciembre de 2023. En este se aclara los plazos del contrato y se adjunta la bitácora correspondiente a los días afectados por condiciones climáticas adversas como se muestra a continuación:

"(…) En virtud del contrato vigente y en atención al oficio SEGAC-028-2023 del 04 de diciembre de 2023, en donde se realizó la solicitud de prorroga al contrato de la referencia y en donde se presentó el sustento a dicha solicitud.

Nos permitimos realizar aclaración al oficio enviado ya que de acuerdo con el acta de inicio del contrato la fecha de terminación es el 13 de diciembre de 2023, por ende, el plazo contractual solicitado por el consorcio es de diecisiete (17) días. Periodo comprendido desde el 14 hasta el 30 de diciembre del año en curso.

Así mismo se adjunta copia de la bitácora de obra de los días que se presentaron lluvias el 1, 2 y 6 de noviembre del año en curso, con el fin de dar alcance a la solicitud de prórroga. (…)"

- **CONCEPTO Y RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR**

Una vez analizado lo argumentado por el Consorcio y en virtud que dichas condiciones fueron imprevisibles y que afectaron la ejecución normal de las obras, se considera viable realizar la prorroga solicitada.

De acuerdo con lo anterior se considera que el plazo solicitado es adecuado, por lo anterior la supervisión y apoyo a la supervisión recomiendan a la ordenación del gasto:

1) Prorrogar el contrato por diecisiete (17) días hábiles desde el día 14 de diciembre de 2023, hasta el día 30 de diciembre de 2023.

2) Las demás obligaciones contenidas en el contrato no sufren modificación alguna.

El presente concepto se firma el 12 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Firma

Nombres y Apellidos: Edward Yesid Santos Buitrago
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.5435168 de 2023
Cargo: Profesional Grado 07 Despacho Regional

Firma

Nombres y apellidos: Fabio Alberto Ramirez
Contratista Apoyo a la Supervisión Contrato CO1.PCCNTR.5435168 de 2023
C.C. No. 80245333

Revisó: Edward Yesid Santos Buitrago – Supervisor al contrato CO1.PCCNTR.5307477 de 2023

Proyectó: Fabio Alberto Ramirez – Apoyo a la supervisión al contrato CO1.PCCNTR.5307477 de 2023

ADJUNTAN A ESTE:

- COMUNICACIÓN SEGAC 028 DE 2023 RADICADO No. 11-1-2023-014871 del 05 de diciembre de 2023
- COMUNICACIÓN SEGAC 030 DE 2023 RADOCADO No. 11-1-2023-015042 del 11 de diciembre de 2023.

CONSORCIO SEGAC

SEGAC

Bogotá D.C., diciembre 04 de 2023

SEGAC-028-2023

Señores
SENA CGMLTI
ING. EDWARD SANTOS
Supervisor del Contrato

Ref: CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5307477 (OBJETO Contratar la adecuación de unidades sanitarias, cafetería, cubiertas y puntos presenciales de Atención al Ciudadano del Centro de Gestión de Mercados de Logística y Tecnologías de la información)

ASUNTO: Solicitud Prorroga

En relación con el contrato mencionado y considerando las circunstancias inesperadas que han surgido durante la ejecución de la obra, deseamos poner en su conocimiento una serie de eventos críticos que han impactado significativamente el avance del proyecto.

Uno de estos fue la contingencia ocurrida el pasado 25 de noviembre de 2023, donde experimentamos un daño inesperado en la tubería existente de 2 pulgadas de agua potable. Este incidente se produjo mientras las bombas estaban operativas, lo que resultó en una inundación en el sexto piso del área administrativa. El agua no solo afectó este nivel, sino que también causó daños considerables en las obras ya ejecutadas por el consorcio en los pisos quinto y cuarto. La ausencia de llaves de los espacios afectados impidió una intervención inmediata, lo que agravó la situación y afecto algunas obras en los pisos inferiores. Este suceso también interfirió notablemente con el normal desarrollo de los trabajos que se estaban llevando a cabo en estos espacios.

Otro hecho considerable, se consideran las lluvias intensas registradas los días 31 de octubre, y 1, 2 y 6 de noviembre, documentadas en nuestra bitácora, han retrasado aún más los avances de la obra de impermeabilización de la terraza del piso 6. Estos fenómenos meteorológicos inesperados y su impacto en el sitio de construcción han sido significativos, afectando los cronogramas establecidos.

Dada la magnitud de estos contratiempos, solicitamos formalmente a la Entidad una extensión del plazo contractual por un período de dieciséis (16) días. Periodo comprendido desde el 15 hasta el 30 de diciembre del año en curso, es fundamental para garantizar la finalización de las obras con los estándares de calidad esperados

y de manera satisfactoria. Esta solicitud se realiza en aras de cumplir con nuestros compromisos contractuales, asegurando que todas las actividades de construcción se realicen de manera completa y exhaustiva, a pesar de los imprevistos enfrentados.

Agradecemos su comprensión y esperamos una consideración favorable de esta solicitud, ya que es esencial para lograr la culminación exitosa del proyecto.

Atentamente,

Ing. EDNA LIZETH ARIAS SALCEDO
Representante Legal
Consorcio SEGAC

CONSORCIO SEGAC

SEGAC

Bogotá, diciembre 11 de 2023

SEGAC-030-2023

Señores:
SENA CGMLTI
ING. EDWUARD SANTOS
SUPERVISOR DE
CONTRATO

Ref.: CONTRATO N° CO1.PCCNTR.5307477 (OBJETO: Contratar la adecuación de unidades sanitarias, cafetería, cubiertas y puntos presenciales de atención al Ciudadano del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información.)

ASUNTO: Alcance Oficio Solicitud Prorroga

En virtud del contrato vigente y en atención al oficio SEGAC-028-2023 del 04 de diciembre de 2023, en donde se realizó la solicitud de prorroga al contrato de la referencia y en donde se presentó el sustento a dicha solicitud.

Nos permitimos realizar aclaración al oficio enviado ya que de acuerdo al acta de inicio del contrato la fecha de terminación es el 13 de diciembre de 2023, por ende, el plazo contractual solicitado por el consorcio es de diecisiete (17) días. Periodo comprendido desde el 14 hasta el 30 de diciembre del año en curso.

Así mismo se adjunta copia de la bitácora de obra de los días que se presentaron lluvias el 1, 2 y 6 de noviembre del año en curso, con el fin de dar alcance a la solicitud de prórroga.

Atentamente

Ing. EDNA LIZETH ARIAS SALCEDO
Representante Legal
Consorcio SEGAC

- Copia bitácora

Carrera 27#26-16 Sur Local 2 e-mail: consorciosegac@gmail.com

Powered by CamScanner

01-Nov-2023 Clima: Lluvioso - granizo
Personal: 1 residente, 1 aux. 1551, 2 maestros, 2 oficiales, 8a
Actividades: Se presentaron fuertes lluvias con granize
realize seguimiento a la impermeabilizacion de la ter
del piso 3, se presento una pequeña Filtracion proveni
una de la 2 bajantes para lo cual se le dara solucio
proximos dias, se presento una filtracion que provie
los gradas que estan contiguo a la terraza impermeab
continuamos con trabajos de enchape en los baños
Atencion al ciudadano, camerinos e instructores
piso 1, se ralizan trabajos de remate en los baños
se realiza entrega formal al ing Fabio Ramirez (Supe
de los baños de: 2 WC Fotocopiado - 2 WC múltiples con
costado Caracas Piso 5 - 2 WC aprendices Piso 3, pero
se genero actas y se hizo entrega de la correspondi
llaves al Administrador del Edificio, se terminan
actividades a los 5:00 PM, sin novedad.

FABIO RAMIREZ
Aux. Ing.

02-Nov-2023 Clima: Lluvioso
Personal: 1 residente, 1 auxiliar, 1551, 2 maestros, 2 oficiales, 8
Actividades: Continuamos con la demolicion del muro de
de Atencion al ciudadano, continuamos con enche
baños de esta zona, se hace remate y embeguidad
pe en los 2 baños de camerinos, se hizo demolici
pisos de las 2 duchas de estos baños de camerinos
trabajo en circulo rose superboard de baño camerinos
en baños de instructores del piso 1 realizado
de enchape, con la definicion formal de los esp

para lo cual se debe demoler uno de los muros de este y sellar la entrada interna. de tal forma que el nuevo baño PMR cumpla la normatividad, se trabajo en conjunto con el personal de mantenimiento quienes nos ayudaron con el desmonte de elementos electricos y de cableado estructural, se terminan actividades a las 5:00 PM sin novedad.

Residente

Aux. Ing.

Fabio Ramirez

3 Clima: Nublado

Personal: 1 residente, 1 aux. 1 SST, 2 maestros, 2 oficiales, 8 ayudantes

Actividades: Continuamos con la instalacion de enchape en nuevo baño de Atencion al Ciudadano, culminamos co remates de enchape y emboquillado en los dos baños de camerinos de igual manera se instalaron laminas de cielo raso superboard en estos dos baños, se realizo desmonte, desarme y retiro de muebles de puestos de trabajo en Atencion al Ciudadano. se realizo instalacion de enchape en los dos baños de instructores del piso 1, queda pendiente el emboquillado, se terminan actividades sin novedad a las 5:00 PM.

Residente Ramirez

Aux. Ing.

Fabio Ramirez.

3 Clima: soleado.

Personal: 1 residente, 1 auxiliar, 1 SST, 2 maestros, 2 oficiales, 8 ayudantes

Actividades: continuamos con trabajos de cielo raso en los baños de camerinos, y se dio inicio al cielo raso de uno de los baños de instructores del piso 1, se termino con la instalacion de enchapes de estos baños y se aplico boquilla, se termino con el enchape de los 3 baños de Atencion al ciudadano y queda pendiente la aplicacion de boquilla. Se construyo cerramiento provisional en lona y plastico, y

de ingreso interno para Atención al Ciudadano, se inicia la intervención de los baños de aprendices del piso 5 y piso 4 se desmontaron elementos y aparatos sanitarios, se continuo con demolición de enchape y retiro de fluxometros sanitarios y de orinales, se realiza retiro de RCD's culminan actividades sin novedad a las 5:00 PM.

Aux. Ing.

FABIO RAMIREZ

06-Nov-2023 Clima: Lluvioso

Personal: 1 residente, 1 aux, 1 SST, 2 maestros, 2 oficiales 8 ayudantes

Actividades: Se realizo la demolicion del muro para construir el nuevo acceso de Atencion al ciudadano, se trabaja en la construccion del muro para tapar el vano del antiguo acceso, de igual manera se realizo demolicion de muro para ampliacion y construccion de baño para personas con movilidad reducida (PMR) continuamos con los desmantes y demoliciones en baños de aprendices, se realiza remate de enchapes y emboquillado de 2 baños en Atencion al Ciudadano, se terminan actividades sin novedad a las 5:00 PM.

FABIO RAMIREZ

07-Nov-2023 Clima: soleado

Personal: 1 residente, 1 Aux, 1 SST, 2 maestros, 2 oficiales, 9 ayudantes

Actividades: Continuamos con trabajos de cielo raso en baños de camerinos e instructores del piso 1, continuamos trabajando en la suspension del acceso a Atencion al ciudadano y de igual manera se continua en la construccion del nuevo acceso a este lugar, en la parte interna de este lugar trabajamos en la adecuacion del baño PMR, realizando demoliciones y regatas para lo plomeria en cuanto a los baños de aprendices se continua con la demolicion y

Powered by CamScanner